



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EDICTO:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 222 – 24° DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

HACE SABER:

Que dentro de las diligencias seguidas por esta Alcaldía adelanta la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 0171-2011, Radicado en SI ACTÚA No.7798, Radicado Orfeo 201190890100482E, Régimen de Obras y Urbanismo se profirió la Resolución **151 del 14 de marzo de 2018**, que en su parte resolutoria dice:

“RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar por extemporáneos los Recursos de Reposición y Apelación interpuestos por el Doctor **MANUEL ANTONIO ROMERO TORO**, Agente del Ministerio Público, mediante radicado 20186910005492 el día 17 de enero de 2018 obrante a folio 45-46 del expediente, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.


SEGUNDO: Contra el rechazo del Recurso de Apelación procede el Recurso de Queja, ante el Consejo de Justicia conforme al Artículo 50, numeral 3 de la Ley 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

(Firmado)

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar”

Constancia de fijación. Hoy, 20 NOV 2020, se fija el presente edicto, de conformidad con el artículo 45 del C.C.A, con el fin de notificar personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.


LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Constancia de desfijación. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Proyectó: Paula Andrea Mejía Arnado – Abogada de Apoyo AGP.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.